

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

IRIS DEL CARMEN SOBARZO CATALÁN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 166836 | RESOLUCIÓN N° E-37680 | 11 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · FREIRE · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37680**, de fecha 11 de Septiembre de 2026, Expte. N° 166836, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **IRIS DEL CARMEN SOBARZO CATALÁN**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en CATRIPULLI, COMUNIDAD INDÍGENA FEDERICO ALCAMAN Y JUAN GUENCHUAL, de la Comuna de **Freire**. Rol de avalúo N° **310-333**, Plano N° **09105 - 33.864 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2067,11 mt2**, y deslinda:

NORTE : Camino Vecinal en 18,90 metros, que lo separa de Sucesión Adolfo Rain Paillamil; ESTE : Dayand Elizabeth Huenchullán Campos en 117,95 metros, separado por cerco; SUR : Estero Pillanco en 15,84 metros; OESTE : Raimundo Horacio Piutrin Rain en línea quebrada de dos parcialidades de 38,81 metros y 68,11 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del (de la)solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fjs .2894V N° 1799 del año 2007 del Segundo Conservador Bienes Raices de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

